I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000067

DECRETO EXENTO Nº202/ /2025

Cerrillos, 20 ENE 2025

V I S T O S:

La Providencia N°103/107/2025 del Administrador Municipal; el Memorándum N°400/016/2025 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°405/241/2024 del Departamento de Tesorería Municipal; el Oficio N°1200/124/2024 del Juzgado de Policía Local; carta solicitud de devolución presentada por el interesado; fotocopias de la Orden de Ingreso Folio 18897-0 del 2024; el Parte ROL 2024-18051 DEL Juzgado de Policía Local de Pedro Aguirre Cerda; la Consulta de Pagos por R.U.T. de fecha 14 de diciembre de 2024; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de la empresa **INVERSIONES MORABU LTDA**, R.U.T. N° [redacted], la suma de $50.000.- (cincuenta mil pesos), por error en el cobro y pago de la Multa de Tránsito emitida por el Juzgado de Policía Local de Cerrillos del Parte ROL N°2024-18051, debiendo hacerlo en el Juzgado de Policía Local de Pedro Aguirre Cerda.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 215.26.01 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

CQO/CUCH/aaa**
Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Interesado
Juzgado Policía Local
Pág.web.